CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES

SECRETARIA GENERAL

CONSEJO DE ADMINISTRACION

RESOLUCION N° 54
ACTA N° 56
FECHA: 23-11-2011

VISTO: El Informe de Evaluación de Ofertas recibidas para la Adquisición de Equipos de Acondicionadores de Aire para la Caja Bancaria de fecha 23 de noviembre de 2011; y,

CONSIDERANDO:

- Que, en fecha 21 de noviembre de 2011 se realizó el Acto de Apertura de Sobres constatándose solamente la oferta presentada por la firma PIRO'Y S.A., no habiéndose detectado ninguna omisión cuantitativa en las documentaciones sustanciales presentadas.-
- Que, analizada las documentaciones, se presenta el siguiente cuadro, detallado por ítems:

Descripción	PIRO' Y S.A.-
Formulario de ofertas debidamente preparado y firmado	**SI**
Documentos debidamente foliados y firmados	**SI**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del artículo 40	**SI**
Declaración Jurada por el cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores	**SI**
Garantía de Mantenimiento de Oferta 5% por 60 días.	**SI**
Copia de Contrato con otras entidades con recepción satisfactoria	**SI**
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	**SI**
Precio Total de la Oferta	**145.518.898.-**

- Que, luego del análisis de las documentaciones presentadas se concluye que la firma PIRO'Y S.A., cumple con los requisitos legales, técnicos y financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del Concurso de Ofertas N° 05/2011 convocado por la Institución.-
- Que, la Comisión Evaluadora sugiere adjudicar a la Firma PIRO'Y S.A., la adquisición de Equipos de Acondicionadores de Aire por un total de G. 145.518.898.-(Guaraníes Ciento cuarenta y cinco millones quinientos diez y ocho mil ochocientos noventa y ocho), de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2051/03.-

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
RESUELVE:

1°.- Adjudicar a la **Firma PIRO'Y S.A** la adquisición de Equipos de Acondicionadores de Aire por un total de G. 145.518.898.-(Guaraníes Ciento cuarenta y cinco millones quinientos diez y ocho mil ochocientos noventa y ocho), de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2051/03.-
2°.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas – División Administrativa / Sección U.O.C., la comunicación y trámites pertinentes.
3°.-Comuníquese, cumplido, archívese.-
(fdo): ANGEL RAMON CHAMORRO ORTIZ (Presidente) – JUAN FEDERICO VEILUVA - ROBERTO NUÑEZ –ANGEL PEREIRA (Miembros).----------

Lic. JULIO DUARTE CONTRERA
Secretario General

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES
SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA GENERAL

COPIA PARA

USO EXCLUSIVO SECCION U.O.C.